

EJECUTIVO

RAD: 2019-00724-00

ART

Al Despacho de la señora juez, sírvase ordenar lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 17 de junio de 2022

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

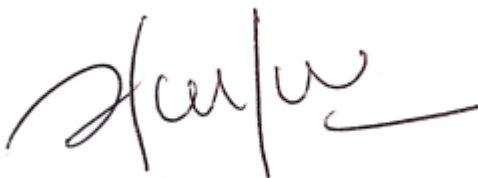
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecisiete (17) de junio de dos mil Veintidós (2022)

Del escrito de contestación presentado por el curador ad-litem del demandado MERY YAZMIN RAMIREZ AFANADOR se corre traslado por el término de (10) diez días a la parte ejecutante para que se pronuncie sobre el mismo y solicite o adjunte las pruebas que pretende hacer valer en la presente ejecución, de conformidad al numeral 1 del artículo 443 del CGP.

.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA KARYNA JAIMES DURAN
JUEZ

El presente auto se notifica por estado No. 90 del 21 de junio de 2022